



Municipalidad Provincial de Talara

UTIC

RESOLUCION DE ALCALDIA N°5 83-2019-MPT

Talara, 03 de julio de 2019



EL ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°582-2019-MPT de fecha 3 de julio de 2019, se designó al **ABOG. SEGUNDO MATEO GUEVARA PACHERRES** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO**.

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente Encargar en adición a sus funciones las labores y responsabilidades de la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes al Gerente de Desarrollo Humano y Económico **Abgo. SEGUNDO MATEO GUEVARA PACHERRES**; a partir del 3 de julio de 2019;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 3 de julio de 2019 al Abog. SEGUNDO MATEO GUEVARA PACHERRES las funciones y responsabilidades de la SUBGERENCIA DE DESARROLLO CULTURAL Y JUVENTUDES en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Humano y Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes y Gerencia de Desarrollo Humano y Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA

Municipalidad Provincial de Talara
Abog. Víctor Raúl Ramírez Montero
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Talara
Abg. Jhonny A. Tinedo Marchán
ALCALDE PROVINCIAL (e)

- Copias:
- Interesado
- G.M.
- URH
- GDHE/SGDCYJ
- UTIC
- OCI
- Archivo
- JATM/Flor